



F-06

RESOLUCION N° 260

En La Unidad De Administración Tributaria Municipal, De Esta Municipalidad, A Los 22 Días Del Mes De Mayo Del Año Dos Mil Veinticuatro,

1° Habiendo Revisado Y Analizado La Información Relacionada Con La Empresa BENDICIÓN DE DIOS Ubicada En 2ª Calle Poniente Propietario (A) [REDACTED], En Fecha 22 De Mayo De 2024, Y

2° Habiendo Realizada La Inspección Correspondiente Para La Verificación De Los Datos.

Esta Unidad, Resuelve: SEGÚN SU BALANCE PRESENTADO Su Empresa De Acuerdo A Su Actividad Económica Y La Base Imponible Siguiente:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Balance General, Valor de activos, Menos: Activos invertidos, Total, Más: Depreciación acumulada, and Otros.

DETALLE DE IMPUESTO A PAGAR:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Impuesto mensual a pagar, Rótulos, Total del impuesto mensual a pagar, and Mas Multa por extemporaneidad.

NOTIFIQUESE al (la) interesado(a) que a partir de esta fecha, cuenta con tres días hábiles para apelar por escrito contra la presente, de lo contrario se dará por aceptado lo establecido.

F. \_\_\_\_\_ Jefe UATM

F. \_\_\_\_\_ Registrador de Catastro

NOTIFICACION DE RESOLUCION

Recibida a las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, En la dirección que detallo: \_\_\_\_\_

Nombre y firma de quien entrega

Nombre y firma de quien recibe